

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23460 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.*

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de septiembre de 1973 (Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre), y de acuerdo con lo dispuesto en la norma 26 de la convocatoria, este Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida:

1. Sala Arquer, José	96,50
2. Posada Moreno, Jesús	85,00
3. García de Blas, Antonio	84,20
4. Piqueras Soriano, Fernando	83,50
5. García-Durán Gárate, Pedro	81,50
6. Díaz-Varela Betancourt, Carlos	79,25
7. Roca Suárez Inclán, Francisco	78,00
8. Tinaut Elorza, José Justo	77,75
9. Sauquillo Pérez del Arco, José Luis	77,70
10. Santaella López, Jesús E.	76,00
11. Poveda Díaz, Adolfo	75,60
12. Casado Pérez, José María	74,00
13. Hernández Bravo de Laguna, Juan	72,50
14. Souto Alonso, José Luis	71,00
15. Montalvo Correa, Ignacio	70,00
16. Fernández Marugán, Francisco	69,75
17. Martínez Martín, Antonio	69,50
18. Guillén Zanón, Angel	68,00
19. Nores González, Celso	67,00
20. Cerro Ramos, José Emilio	66,50
21. Torres de la Torre, José María	66,00
22. Macías Matéu, Francisco	63,75
23. Vega Herrera, Juan Manuel	63,10
24. Jiménez-Clavería Iglesias, Luis	63,00
25. Fernández López, José Miguel	62,70
26. Souto Alonso, Angel Jorge	62,00
27. Villanueva Ochoa, Caridad	61,75
28. Díez del Corral Lozano, María Pilar	60,00
29. Richart Chacón, Juan Antonio	59,50
30. Pérez de Cabo, María del Carmen	59,00
31. Jarillo Espuela, José Antonio	58,75
32. Cervera Puertes, Miguel A	58,50

Los aspirantes que figuran en la relación anterior deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, y dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente Resolución, los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada del título de Enseñanza Superior, universitaria o técnica, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas, ni por resolución gubernativa ni por fallo del Tribunal de Honor.

d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

e) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas ni a penas por la comisión de delitos dolosos.

f) En el caso de aspirantes del sexo femenino, justificante de haber cumplido el Servicio Social antes de la fecha en que expire el plazo señalado en el párrafo primero de esta norma, o certificado de estar exentas del mismo.

La certificación a que se refiere el párrafo e) deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo de la presente norma.

Los candidatos aprobados que tengan la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento. No obstante, deberán presentar certificado del Ministerio u Organismo del que dependan, en el que se acredite su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios. Asimismo, en el supuesto de optar por el régimen económico de Técnicos de Administración Civil en prácticas, deberán manifestarlo expresamente, ya que, en caso contrario, se entenderá que optan por las retribuciones que les correspondan como funcionarios de carrera del Cuerpo o Escala a que pertenezcan o plaza no escalafonada de la que sean titulares, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Secretario, Miguel A. Arroyo Gómez. V.º B.º: El Presidente, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23461 *RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se da publicidad a la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Subalternos de Oficinas (Conserjes y Ordenanzas).*

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Subalternos de Oficinas (Conserjes y Ordenanzas), y no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo hábil.

Esta Presidencia de la Obra de Protección de Menores ha resuelto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a estas pruebas selectivas en la forma siguiente:

Admitidos

1. Doña Carmen Fernández Fernández (D. N. I. 33.783.090).
2. Doña Mercedes Minguez Couso (D. N. I. 35.234.522).

Excluidos

1. Don Manuel Araujo Cachero (D. N. I. 29.249.127).
2. Don Benigno Marín Domínguez (D. N. I. 3.541.853).

Por no haber justificado el requisito g) de la norma segunda de la convocatoria, que exige haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la disposición transitoria primera del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, de haber prestado servicios ininterrumpidos en la Obra de Protección de Menores por un periodo superior a dos años al 4 de septiembre de 1971, continuar prestandolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.

Según lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria, contra dicha resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia en el plazo de quince días.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, P. D., el Vicepresidente primero, Francisco Pera Verdaguer.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23462 *ORDEN de 4 de noviembre de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Historia de España en la Edad Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia de España en la Edad Media» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia,